

ma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (edificio Delegaciones ministeriales, ala Sur).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 15 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) o en la Jefatura Provincial de La Coruña, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de octubre de 1980.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particu-

lares y el documento de calificación empresarial, en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.022-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Camino comarcal CR-1, en Cerdido (Eume-Ortega-La Coruña)». Expediente número 31.268.

Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras arriba citadas (de clarada de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Presupuesto de contrata: 10.075.236 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Pro-

vincial de La Coruña (edificio Delegaciones ministeriales, ala Sur, Monelos).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 15 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) o en la Jefatura Provincial de La Coruña, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de octubre de 1980.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial, en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—6.023-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Joaquín Perlas Claramunt», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sita actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.360.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Perlas Claramunt».
Domicilio: Avenida Diagonal, 482, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Reportaje de actualidad».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información de temas que interesen a la mayoría de los ciudadanos con la finalidad de contribuir a la formación de un estado de opinión pública propio de países democráticos y según los principios que consagra la Constitución Española. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Francisco Javier Caño Tamayo (R. O. P. número 6.048).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Subdirector general.—3.783-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centros Comerciales y Culturales, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centros Comerciales y Culturales, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Alicante, 28-30, Barcelona-22.

Organo Rector: Administrador-Gerente, don Jorge Oriol Vilanova.

Capital social: 6.000.000 de pesetas.

Lugar de aparición: Barcelona.

Título de la publicación: «La Voz del Papa».

Periodicidad: Semanal.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 4 a 6.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reproducción de textos y alocuciones pontificias. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Pujol Ortigas (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—12.008-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 9.ª y 10.ª de la temporada 1980/81, son los que se citan a continuación:

Jornada 9.ª (2 de noviembre)

1. Granada-At. Madrileño.
2. Castilla-Linares.
3. Ceuta-Santander.

Jornada 10.ª (9 de noviembre)

1. Santander-Getafe.
2. Burgos-Ceuta.
3. Elche-Sabadell.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Administrador-general.—5.818-A.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o armador de la embarcación de bandera inglesa «Wessex Belle», sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 172/80, instruido por aprehensión de 544.532 cajetillas de tabaco rubio en barco «Wessex Belle», mercancía valorada en 17.659.125 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.982-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro González Escobar, Manuel Oncala Salas, Nuria Soler Murciano y Rosario Escobar Huarte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona todos ellos, calle Plutón, 35, bajos, 2.º, paseo Nuestra Señora del Coll, 155, 1.º, 2.º; calle Beato Almató, 58, bajos, 1.º, y calle Plutón, 35, bajos, 2.º, respectivamente, inculcados en el expediente número 519/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 31.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de septiembre de 1980.
El Secretario del Tribunal.—13.063-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Alejandro Robles Blasco y Pedro del Río Morales, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle General Mola, 248, Madrid, el primero, y en calle Plátanos, 11, 4.º B, Madrid, el último, inculcados en el expediente número 447/79, instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—Por orden, el Secretario del Tribunal.—12.978-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicenta María Artiol Martín, cuyo último domicilio conocido era en calle Villaviciosa, 16, Madrid, in-

culpada en el expediente número 67/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 290.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—Por orden, el Secretario del Tribunal.—12.979-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lorenzo Tajuelo Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en avenida Donostiarra, bloque 27, 8-2, Madrid, inculcado en el expediente número 135/80, instruido por aprehensión de «whisky», mercancía valorada en 555.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—Por orden, el Secretario del Tribunal.—12.980-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Izquierdo Telles da Silva, nacido en Lisboa (Portugal) el 3 de noviembre de 1942, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Zurbarán, número 14, inculcado en el expediente número 18/80, instruido por aprehensión de géneros confeccionados, mercancía valorada en 58.580 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer,

durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—12.987-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos portugueses José Augusto Mendes, con carta de identidad número 32.796, expedida en Lisboa en 31 de octubre de 1978, y César Augusto Lemos, emigrante trabajador en Luxemburgo, inculcados en el expediente número 56/80, instruido por aprehensión del camión «Mercedes», matrícula 620-Z-4480, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Salamanca, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—12.988-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

TOLEDO

Para dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura, se comunica a todas aquellas personas que pudieran resultar afectadas, que por Decreto 481/1973, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» día 20) se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la revaloración del yacimiento arqueológico sito en el término municipal de San Martín de Montalbán (Toledo).

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el citado artículo 18, queda abierta la información pública, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afect-

tados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el diario «El Alcázar» y en el semanario «La Voz del Tajo», remitiéndose un ejemplar al Ayuntamiento para

su exposición al público en el tablón de edictos.

Toledo, 15 de septiembre de 1980.—El Gobernador civil.—5.850-A.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Cultivo	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
6 a	Francisco Gómez Perea ...	Monte bajo ...	—	61	77,00
7 a	Francisco Gómez Perea ...	Cereal-encinas ...	—	18	01,63
9	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	—	19	30,31
10	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	—	59	19,63
11	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	—	96	51,56
12	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	1	01	22,56
13 a	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	1	92	99,65
14	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Monte bajo ...	—	18	01,63
32 a	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Cereal ...	1	50	56,44
32 e	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Erial ...	—	18	01,63
32 f	Nicolás Vázquez de la Casa ...	Erial ...	—	30	88,50
39	Francisco Gómez, Nicolás Vázquez ...	Casas-corrales ...	—	19	17,12
40	Francisco Gómez y cuatro más ...	Cañada particular ...	—	59	19,63
41	Félix Aguado Pérez ...	Cereal ...	—	1	41,45
43	Carmelo Corroto López ...	Cereal ...	—	1	54,43
44 a	Francisco Gómez Perea ...	Cereal ...	—	6	43,44
	Arroyo de Melque ...		—	15	95,73
	Caminos ...		—	17	03,82
Superficie total a expropiar ...			8	87	26,27

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación reformado del polígono «La Candelaria», de Zamora

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación reformado del polígono «La Candelaria», de Zamora. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zamora, Cortinas de San Miguel, 5, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Prats Ferrol.

Domicilio en Lledó (Teruel), calle Real, número 19.

Cantidad de agua que se pide: 8.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Algás.

Término municipal en que radicarán las obras: Horta de San Juan (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una vivienda y granja avícola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de agosto de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.794-D.

BANK UNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
Q	28-10-1975	10	50,00	7,50	42,50	28-10-1980
R	28-10-1975	10	47,50	7,125	40,375	28-10-1980
T	28-10-1976	8	275,00	41,25	233,75	28-10-1980
W	12-4-1977	7	275,00	41,25	233,75	12-10-1980
X	7-10-1977	6	275,00	41,25	233,75	7-10-1980
28.ª	21-4-1978	5	600,00	90,00	510,00	21-10-1980
30.ª	10-4-1979	3	600,00	90,00	510,00	10-10-1980

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 28 de septiembre de 1980.—5.900-B.

BANCO GARRIGA NOGUES, S. A.

Extraviado el certificado de depósito serie A, número 425, de 500.000 pesetas, vencimiento 7-2-80, extendido con fecha 7-2-78, a favor de «Pool de Finanzas, Sociedad Anónima», se pone en general conocimiento que si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anulará dicho certificado, procediendo a expedir duplicado del mismo y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—«Banco Garriga Nogués», por poder.—11.795-C.

BANCO GARRIGA NOGUES, S. A.

Extraviado el certificado de depósito serie B, número 5.308, de 1.500.000 pesetas, vencimiento 4-1-81, extendido con fecha 4-1-80, a favor de don Agustín Ros Paláu, se pone en general conocimiento que si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros, se anulará dicho certificado, procediendo a expedir

duplicado del mismo y quedando este Banco exento de responsabilidad.
Barcelona, 9 de septiembre de 1980.—
«Banco Garriga Nogués», por poder.—
11.796-C.

PROMOTORA RÍPOLLET, S. A.

Por acuerdo de dos Administradores Gerentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, 272, 2.º, 6.º, el día 20 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de octubre, en el mismo local y a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad.
2. Ratificación, en su caso, de la decisión de la presentación de la solicitud de suspensión de pagos.
3. Designación, en su caso, de las personas u Organismos que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias.
4. Aprobación del acta de la reunión o disposiciones para su aprobación.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos señores accionistas que hayan depositado en la Caja Social sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de Barcelona con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la misma.

Barcelona, 20 de septiembre de 1980.—
5.810-16.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles serie 19.ª, emisión de 23 de septiembre de 1980

Se comunica a los señores tenedores de los bonos serie 19.ª, emisión de 23 de septiembre de 1980, amortizados automáticamente a los veinte años de la fecha de emisión, y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico, a la par, más una prima de amortización de 200 pesetas, o sea, en total 1.200 pesetas por título amortizado, o por su conversión en acciones de la Sociedad, valorándose los bonos convertibles por su nominal, sin prima de amortización, y computándose las acciones a la par por imperativo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas. La diferencia de valor que se produzca será abonada en metálico por el bonista. Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

El reembolso en metálico de los bonos o su conversión en acciones se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 1 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.903-14.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Aviso

En cumplimiento del convenio de acreedores aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta Sociedad, comunica que, a partir del día 1 de octubre de 1980, se procederá al pago de los créditos ordinarios cuyo importe esté comprendido entre 250.001 y 500.000 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del precitado convenio.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

A) Acreedores por suministro de bienes y servicios:

a) Se dirigirán por escrito a don José Luis Sánchez Casas, Secretario de la Comisión de Acreedores, en Zaragoza, calle Zurita, número 7, principal izquierda, expresando la cuantía de su crédito, titular de la cuenta, número de la misma y Entidad bancaria en la que deseen recibir la transferencia.

B) Acreedores por suscripción de obligaciones emitidas por «La Montañanesa, Sociedad Anónima», en fechas 28 de septiembre de 1964 y 26 de julio de 1977:

a) Los titulares o depositarios se dirigirán a la Secretaría de la Comisión de Acreedores, en las señas ya indicadas, expresando:

1. Nombre y dirección de los titulares.
2. Número de títulos, cuantía nominal de los mismos y el número del último cupón cobrado.

b) Independientemente de las instrucciones que recibirán de la Secretaría de la Comisión, se hace saber que para el cobro será requisito indispensable la presentación de la póliza emitida con fecha anterior al día 27 de septiembre de 1978 y la entrega de los títulos y cupones correspondientes.

Zaragoza, 1 de octubre de 1980.—La Comisión de Acreedores.—5.901-9.

COFUGASA

(Construcciones y Fundiciones Galaicas, Sociedad Anónima)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 24 de octubre, viernes, en su domicilio social, polígono de San Ciprián de Vinas (Orense), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 25 de octubre, sábado, a la misma hora y lugar, en segunda, Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Aumento del capital social y modificación de Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Orense, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.896-2.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 32.512.977.500 pesetas

Emisión de 3.500 millones de pesetas en 70.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 43.ª, oferta pública

Fecha de emisión: 26 de septiembre de 1980.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 26 de marzo y 26 de septiembre de cada año. El primer vencimiento semestral será el 26 de marzo de 1981.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que graven los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión, extinción, amortización y cancelación del empréstito. Asimismo, y habiéndose acogido la Sociedad emisora al régimen establecido en el Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la bonificación concedida, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio. Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones (en el caso de que a los títulos de la emisión se les otorgase la consideración de cotización calificada): El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera. El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1980 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Suscripción: El período de suscripción pública abierta comenzará el 26 de septiembre y quedará cerrada el 18 de octubre de 1980. En el supuesto de que las peticiones superasen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de peticiones en forma pública, en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, el 3 de noviembre de 1980. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongaría hasta su total cobertura.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Manuel López Álvarez.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo se solicitará la declaración de cotización calificada.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas y en el domicilio social se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Sevilla, 26 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.804-14.

INDUSTRIAS DE LA PESCA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA (INPESCA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a tenor de los artículos 12 y 14 de sus Estatutos y con arreglo a los artículos 49, 52 y 56 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en Puerto del Rosario (Fuerteventura), donde dicen Rosa de la Monja, carretera que de Puerto del Rosario conduce a Corralejo, el día 27 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos a consecuencia del citado aumento de capital.

Las Palmas, 23 de septiembre de 1980. Georges Kaul, Presidente del Consejo.—11.997-C.

INDUSTRIAS VALVERDE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Valverde, kilómetro 2,800, de Badajoz), el próximo día 23 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en orden a la cuantía de capital.
- 3.º Designación de personas para llevar a cabo los acuerdos que se adopten.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badajoz, 29 de septiembre de 1980.—El Consejero Delegado, Manuel Pérez Torregrosa.—11.998-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

OBLIGACIONES 1979

Pago cupón tercer trimestre

A partir del día 30 de septiembre de 1980, se abonará, contra el cupón número 3 de las obligaciones simples en circulación «Emisión 1979», la cantidad de

16,543125 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna retención por el Impuesto sobre Sociedades o sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con las condiciones de emisión, en las oficinas principales de Nuevo Banco y Banco de Levante, de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo, Fernando Suárez Lozano.—12.006-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Emisión de obligaciones simples por 9.000 millones de pesetas, de 1 de agosto de 1980

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 23 de julio de 1980, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 25 de septiembre de 1980 como fecha de la apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 30.001 a 180.000, por importe de 7.500 millones de pesetas, de la emisión de 1 de agosto de 1980, debiendo durar el período de dicha suscripción hasta el 17 de octubre de 1980, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 10 de noviembre de 1980.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1980 y está a disposición del público, en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción, el folleto correspondiente.

Autorizado por la D. G. P. F.
Barcelona, 22 de septiembre de 1980.—12.007-C.

LARIOS, S. A.

MÁLAGA

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 10 de noviembre de 1980, en su domicilio social (avenida de la Aurora, número 33, edificio «Larios»), y si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 11, inmediato siguiente, para tratar del siguiente asunto:

— Estudio y decisión sobre ampliación de capital, parcialmente liberado, con cargo a las reservas del Fondo de Regularización Ley 12/1977, de 30 de noviembre.

Málaga, 22 de septiembre de 1980.—12.016-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.

(UNIASA)

Sindicato de Obligacionistas

Por disposición del Sr. Comisario-Pre-sidente del Sindicato de Obligaciones UNIASA, emitidas en septiembre de 1977, se convoca a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 18 de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Camino de Purchil, sin número, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Amortización de las obligaciones.
2. Información general sobre la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Granada, 1 de octubre de 1980.—José A. Roca Roca.—5.888-6.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta.

El Consejo de Administración ha acordado una entrega a cuenta de los resultados del presente ejercicio, que se hará efectiva a todas las acciones de la Sociedad, en la siguiente cuantía:

	Pesetas
Importe bruto	30,60
Retención por impuesto	4,80
Importe líquido	28,00

El pago se realizará a partir del día 16 de octubre en curso, a través de los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Secretario general, Vicente Fenellós Pallás. 5.912-12.

CIA. MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado el pago de un dividendo por el ejercicio de 1979, según el siguiente detalle:

	Pesetas
A las acciones privilegiadas de 1.ª categoría	12,50
A las acciones privilegiadas de 2.ª categoría	5,00
A las acciones ordinarias	12,50
A las acciones ordinarias, serie B	13,00

Este dividendo se efectuará a partir del día 1 de octubre, en las oficinas del «Banco Pastor, S. A.», previa presentación de facturas, en las que conste el nombre del propietario, domicilio, documento nacional de identidad o cédula de identificación.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.897-5.

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

La Asamblea general de la «Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra» se reunirá en primera convocatoria el próximo día 18 de octubre del corriente año, a las dieciocho horas treinta minutos, en Pamplona, edificio central de la Universidad de Navarra, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas de la Asociación correspondientes al último ejercicio.
- 2.º Formación de presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario, Iñigo Coello de Portugal.—12.023-C.

EDITORIAL ELEXPURU HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 20, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, San Martín, número 153, Zamudio, para tratar del siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales en orden a la transformación de la Sociedad en Sociedad anónima laboral.
2. Revocación de poderes.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.003-C.

TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 127.608, de fecha 30 de diciembre de 1978, extendido a nombre de la Asociación de la Prensa de Barcelona, comprensivo de 6.029 acciones de esta Sociedad, números 6.731.299 al 6.737.327, se hace público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, donde tuvo lugar el extravío, advirtiéndole que transcurrido el plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulándose el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Secretario general.—4.147-D.

SOCIEDAD ANONIMA CRISBAL

De acuerdo con los artículos 23 y siguientes de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, en relación con los artículos 58, 84 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1980, a las nueve horas, en su domicilio social, y, en su caso, a la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de las personas que han de integrar el Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Maliño, 28 de septiembre de 1980.—El Presidente.—4.103-D.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

De conformidad con la Orden del Ministerio de Economía de 23 de julio de 1977 y las Circulares del Banco de España números 21 y 24, en particular, se pone en conocimiento de los señores clientes

que el tipo de interés que abonará esta Caja a las operaciones pasivas denominadas «Cuentas corrientes a la vista», a partir de 1 de octubre de 1980, será del cero coma diez por ciento anual, en las mismas condiciones operativas actuales de coeficientes diarios, manteniéndose vigentes hasta tanto no se modifique por los Organismos oficiales o hasta nuevo aviso.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—12.025-C.

MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 23 de octubre, jueves, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 24 de octubre, viernes, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificaciones de los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 31 y 35 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alsasua, 1 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Kiyotoshi Fujioka.—12.017-C.

GABRIEL AREVALILLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Gabriel Arevalillo, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen del Lluc, número 48, de Madrid, el día 23 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

Punto único: Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1979 y en la reunión del Consejo de Administración de la misma fecha, que fueron protocolizadas en escritura de 12 de julio de 1979, ante el Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorum, con el número 3.061 de su protocolo, pero que no pudo inscribirse en el Registro Mercantil al haberse observado el defecto de que el anuncio de aquella Junta no se había publicado en el periódico en que apareció con la antelación puesta en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Arevalillo Martínez.—12.031-C.

INMOBILIARIA LOS CISNES, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura pública autorizada el día 31 de octubre de 1979 por el Notario de Jerez de la Frontera, don Francisco Capilla y Díaz de Lope-Díaz, ha quedado disuelta la Compañía mercantil anónima denominada «Inmobiliaria Los Cisnes, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	128.313.540,00
	128.313.540,00
Pasivo:	
Capital	1.687.500,00
Reservas y reintegro regularización, Ley 44/1978 y O. M. H. 12-6-1979	126.120.388,05
	128.313.540,00

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1980.—Un liquidador.—5.827-8.

ANTEMU, S. A.

Mediante escritura de fecha 4 de febrero de 1980, autorizada por el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, con el número 411 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad.

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	6.000.000
Vehículos	100.000
Efectos a cobrar	5.900.000
Certificados de depósito	8.000.000
Caja y Bancos	100.000
Pérdidas	629.916
Total	20.729.916
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reservas	629.916
Previsión para pago Organismos oficiales	100.000
Total	20.729.916

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica para conocimiento general.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—11.827-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Viliaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).